



## REUNIÓN MESA CAMPAÑA DE RENTA

**18/12/2025**

El jueves 18 de diciembre tuvo lugar una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Campaña de Renta.

La Administración nos informó de los resultados a nivel nacional de la pasada Campaña de la Renta 2024, en términos comparativos con la Campaña del año 2023. Cabe destacar que se ha incrementado la atención presencial en un 4,94%, mientras que en la atención telefónica el incremento ha sido del 5,42%. En lo que se refiere a las declaraciones presentadas, aquellas en las que resulta importe a ingresar se han incrementado en un 11,90% en términos nominales, de las que deriva un importe total ingresado superior en un 22,79% al resultante de las presentadas el ejercicio anterior.

### CAMPAÑA DE RENTA 2025

La Administración nos ha presentado el [calendario para la Campaña de Renta 2025](#). Como novedad, el **inicio del plazo de presentación** se retrasa unos días, hasta el **8 de abril**.

La **atención telefónica** comenzará el **6 de mayo**, mientras que la **atención presencial** en las oficinas dará comienzo el **1 de junio**. La campaña **concluirá el 30 de junio**, como es habitual.

El **portal de la campaña** en la Sede Electrónica, así como los **datos fiscales**, estarán disponibles a partir del **18 de marzo**.

El **perfil de las citas se mantiene** en los mismos términos que para la campaña anterior, en la que ya se incrementó el límite de rendimientos del trabajo hasta los 80.000 euros anuales, y en la que se volvieron a admitir las ventas de inmuebles procedentes de herencias.

### CUESTIONES PLANTEADAS POR GESTHA

Desde GESTHA hemos realizado las siguientes precisiones y propuestas:

- Los **atrasos** derivados de subida salarial del 2,5% percibidos en la nómina de diciembre no recogen los incrementos correspondientes a los módulos retributivos satisfechos por la Campaña de Renta 2024. Hemos solicitado que los mismos se abonen lo antes posible.

- También hemos solicitado que el **curso formativo** esté disponible en el Aula Virtual con la suficiente antelación para poder desarrollarlo sin comprometer el trabajo ordinario. Sobre el contenido del curso, hemos incidido en la necesidad de que el mismo tenga una **orientación más práctica**, enfocada en el dominio de la aplicación Renta Web.
- En lo que se refiere a la **organización de los turnos**, hemos incidido en la importancia de que se comuniquen con la suficiente antelación y previsión, para evitar que se añadan o supriman días en la misma víspera, como ha venido sucediendo durante las últimas campañas.
- Sobre el **horario**, hemos señalado la dificultad que muchos compañeros tienen para poder desplazarse y comer en una hora, que es el tiempo disponible entre el turno de mañana y el de tarde. Desde GESTHA hemos solicitado la homogeneización del horario, tomando como referencia el horario de atención presencial, de modo que se dispondría de hora y media.
- En cuanto a la **venta de inmuebles heredados**, valoramos positivamente que este año vayan a computar como cita doble, pero insistimos en que la mayor parte de estos perfiles acaban derivándose a la atención presencial, tensionando el servicio. Para evitarlo, hemos solicitado que la formación incida especialmente en este tipo de rentas.
- En lo que se refiere a la participación del personal, **hemos denunciado los graves problemas detectados la pasada campaña**, principalmente localizados en las Delegaciones Especiales de Madrid y Cataluña, **donde se llegó a excluir a personal capacitado** con la excusa de un supuesto bajo rendimiento, escondiendo la verdadera causa, que no era otra que el exceso de personal. Esta circunstancia, sin precedentes, tiene su origen en el “inexplicable” volumen de personal laboral fijo discontinuo incorporado por la AEAT en el año 2023 (900 nuevos efectivos), frente a los aproximadamente 200 que prestaban sus servicios en Campañas anteriores. Desde GESTHA hemos defendido que **debe darse prioridad al personal funcionario**, que es el mejor cualificado para prestar el servicio. Exigimos que se fijen las necesidades de personal previamente, y que se informe con suficiente antelación de los criterios de selección, en todo caso antes de iniciar el curso formativo.
- Por último, **GESTHA ha reiterado el requerimiento** realizado el pasado 10 de junio, para que la AEAT informe a las organizaciones sindicales sobre el número de citas atendidas en la campaña de Renta 2024, desglosadas por funcionarios de la AEAT, personal laboral fijo discontinuo y personal colaborador de las Comunicades Autónomas; así como para que informe sobre el presupuesto destinado a dicha campaña, y su distribución entre el personal participante en la misma.

GESTHA

19-12-2025